



San Antonio, 3 de Enero de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$761.821, = Literal A \$ 140.914, =, Literal C \$ 385.401, = Literal D \$ 235.506 (pesos uruguayos setecientos sesenta y un mil ochocientos veinte y uno).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 03/01/2024 por Resolución N° 006/2024 inserta en Acta N° 001/2024, aprobó la contratación de Majo la del 13.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 03/01/2024, por Resolución N° 006/2024, inserta en Acta N° 001/2024, se aprobó el pago a Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT 215697120016, monto \$ 55.000, = (peso uruguayos cincuenta y cinco mil), por actuación Festejo Aniversario del Pueblo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en el Aniversario del Pueblo, el 13 de Enero del 2024, aprobada por Resolución N° 006/2024, inserta en Acta N° 001/2024 de fecha 03/01/2024 y el correspondiente Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT 215697120016, por actuación Festejo Aniversario del Pueblo, = Afectando al Lit D. Ejercicio 2023.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

(+) 598 1828

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370

Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

Fabiana Machín
Concejal

Damaso Panin
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodríguez
Concejal

MARCELANITA CALLIDO
Concejal